



San Andrés Isla, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia	Matrimonio Civil
Radicado	88001-4003-001-2022-00277-00
Contrayentes	Angie Paola Torres James y Yeison Franco Meza
Auto No.	1190-22

Visto el informe Secretarial que antecede y verificada la solicitud a que hace referencia, encaminada a que la audiencia de matrimonio se realice de manera presencial, el Despacho accederá a dicha petición por encontrarla procedente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CÍTESE de manera presencial a las partes y demás intervinientes a la celebración del matrimonio civil programada en auto anterior para el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), en las salas de audiencia del segundo piso del Edificio Ahcar, en atención a la solicitud que antecede.

SEGUNDO: Por Secretaría, **SOLICÍTESE** a la Oficina de Coordinación Administrativa y Servicio Judiciales de San Andrés Isla, la asignación de la sala de audiencia correspondiente.

TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente proveído de manera presencial a los contrayentes, sin perjuicio de su inclusión en estado.

CUARTO: ENVÍENSE, las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05866e144839d2c942f47e48682886ceb8fe657f06defc0e854c283697182290**

Documento generado en 30/11/2022 04:50:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>